



GESTION DE AUDITORIA

Serie:100

INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Página 1 de 29



	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 2 de 29

## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

### Contenido

GESTION EN CADA UNO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	3
1. LIDERAZGO ESTRATEGICO.....	3
2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION.....	5
3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO .....	5
3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.....	6
3.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC).....	7
3.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTION.....	15
4. RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL.....	18
5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	18
5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO .....	18
5.2. FURAG .....	18
5.3. AUSTERIDAD EN EL GASTO .....	19
5.4 AUDITORIAS .....	20
5.5. SEGUIMIENTO A PQRS.....	23
5.6. EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS.....	24
5.7. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	26

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 3 de 29

## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION

La gestión que realiza la oficina de Control Interno y Gestión se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.



La labor de la Oficina de Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2022 se desarrolló de acuerdo con el Plan General de Auditorias aprobado para la vigencia, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, este proceso inicia con el diseño del Plan General de Auditorias, la ejecución de lo programado para el periodo de análisis, entre lo que estuvo la Auditoria al grupo de Talento Humano, seguimiento al plan de mejoramiento para remisión a ente de control, seguimiento a mapa de riesgos e informes de ley.

Para el segundo trimestre del 2022, se realizó informe de austeridad en el gasto, seguimiento a planes de mejoramiento internos, seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción, mapa de riesgos de gestión, seguimiento a cajas menores, seguimiento sigep, reporte plan de acción e informe de gestión al Concejo, en cumplimiento del Programa anual de auditorias aprobado para la presente vigencia.

### GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### 1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante lo corrido del primer trimestre la vigencia 2022 se pudo aportar en distintos escenarios así:

- ✓ En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, se cumplió con la rendición del FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG VIGENCIA 2021.
- ✓ El Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
  - Aprobación por unanimidad el Plan General de Auditorías Internas para la vigencia 2022.
  - Revisión y modificación a la Resolución 066 de 2021, en sus artículos tercero y cuarto.
  - Modificación al formato informe o Preinforme de Auditoría Interna y de Gestión.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.
- ✓ Elaboración del Informe Semestral De Evaluación Independiente Del Sistema De Control Interno, Correspondiente al corte del segundo semestre de la vigencia 2021, Publicado en la página web Institucional <http://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/01/270122-Estado-del-Sistema-de-Control-Interno-Segundo-Semestre-2021.pdf>

Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2021

<b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b>	<b>80%</b>
--	------------

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Evaluación de riesgos	Si	79%	84%
Evaluación de riesgos	Si	81%	81%
Actividades de control	Si	75%	81%
Información y comunicación	Si	71%	73%
Monitoreo	Si	91%	84%

	GESTION DE AUDITORIA	Serie: 100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 5 de 29

En lo correspondiente al segundo trimestre del 2022 la Oficina de Control Interno y Gestión tuvo participación en los siguientes escenarios así:

- ✓ Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones.

## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.
- ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En el segundo trimestre del 2022, realizó acompañamiento y brindó recomendaciones con alcance preventivo a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en planes de mejoramiento con el ente de control

## 3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno este siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo normado en esta materia e implementado por la entidad mediante la política de Administración de Riesgos, la Oficina de Control Interno y Gestión ha realizado seguimientos al PAAC y a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2021, Publicados en la página web institucional de la DTB.

En el segundo trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno y Gestión realizó seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia en curso al PAAC y a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y Mapa de Riesgos de corrupción y mapa de riesgos de Gestión Institucional.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 6 de 29

### 3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

➤ Se realizó seguimiento al último cuatrimestre de la vigencia 2021 (**septiembre- Diciembre**) en materia de riesgos de corrupción, con base en la matriz de riesgos de corrupción, resultado publicado en la página web de la DTB en el link: <http://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/01/Mapa-de-riesgos-de-corrupcion-corte-a-diciembre-31-de-2021.pdf>

Del total de los 72 riesgos presentados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, establecieron 10 Riesgos de corrupción, discriminados de la siguiente manera:

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN	
TOTAL DE RIESGOS	10
RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS AL 100%	6
RIESGOS CUYO RESPONSABLE NO CORRESPONDE	1
RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO	1
RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS ENTRE EL 50% 60%	2

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

➤ Se realizó seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia 2022 (**Enero- Abril**) en materia de riesgos de corrupción, con base en la matriz de riesgos de corrupción, resultado publicado en la página web de la DTB en el link: [https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/05/Matriz mapa riesgos de CORRUPCION 2022 V5-1CUATRI.pdf](https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/05/Matriz%20mapa%20riesgos%20de%20CORRUPCION%202022%20V5-1CUATRI.pdf)

Del total de los 47 riesgos presentados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, establecieron 8 Riesgos de corrupción, discriminados de la siguiente manera:

	GESTION DE AUDITORIA	Serie: 100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 7 de 29

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN	
TOTAL DE RIESGOS	8
RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS AL 100%	1
RIESGOS SIN AVANCE	3
RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO	2
RIESGOS CON AVANCE PARCIAL	2

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

### 3.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la DTB elaborara y publicara en la página web de la DTB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el último cuatrimestre de la Vigencia 2021 y realizó su respectivo seguimiento.

En el primer trimestre de 2022, la Oficina de Control Interno y Gestión, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades plasmadas en el **PAAC**, correspondientes al último cuatrimestre de la vigencia 2021, resultado presentado y publicado en la página web de la entidad en el link: <https://transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php>

	PROCESO GESTIÓN DE AUDITORIA	Código: FT-GAUD-014		
		Serie: 100-5.0-52		
	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Versión: 04		
		Página: 1 de 1		
Entidad: Dirección de Tránsito de Bucaramanga		Vigencia: 01 de septiembre a 31 de diciembre 2021		
Fecha de Publicación: 11 de enero de 2022		Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción		
Subcomponente	Actividades	Responsable	% de Avance	Seguimiento

<b>Subcompone nte 1 Política de Administración de Riesgos</b>	1.1	Actualización de la Política Institucional de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	100%	Fue actualizada la política de Administración de Riesgos de acuerdo con la metodología dada por el DAFP y debidamente socializada.
	1.2	Publicación de la Política Institucional de riesgos actualizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	La Política fue publicada en la página web y Drive. Insitucional.
	1.3	Socialización de la Política Institucional de riesgos actualizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	La Política fue publicada en la página web y Drive. Insitucional.
<b>Subcompone nte 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	2.1	Construcción del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y líderes de proceso	100%	El Mapa de Riesgos fue Elaborado, Concertado y Socializado con los líderes de cada una de las dependencias y Publicado en la Página Web de la entidad, teniendo en cuenta la Guía Metodológica de Administración de Riesgos V°5 dada por la Función Pública.  <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/</a>
	2.2	Consolidación del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con cada uno de los líderes de los procesos, se realizó la consolidación y unificación del mapa de riesgos Institucional vigencia 2021.  Por otra parte, se realizó la respectiva publicación en la página web de la entidad y en la cartelera institucional.
<b>Subcompone nte 3 Consulta y divulgación</b>	3.1	Publicación del Mapa de riesgos Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	Se publicó en la página web de la entidad el Mapa de Riesgos Institucional en el siguiente link:  <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/</a>

Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Revisión cuatrimestral del Mapa de riesgos de corrupción por parte de cada líder de proceso	Líderes de Proceso	100%	Se realizó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: <a href="https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php">https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php</a>
	Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021	Asesor Control Interno y Gestión	100%
		5.1	Publicación cuatrimestral del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021.	Asesor Control Interno y Gestión	100%

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la DTB elaborara y publicara en la página web de la DTB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el primer cuatrimestre de la Vigencia 2022 y realizó su respectivo seguimiento.

En el segundo trimestre de 2022, la Oficina de Control Interno y Gestión, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades plasmadas en el PAAC, correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2022, resultado presentado y publicado en la página web de la entidad en el link:

[https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wpcontent/uploads/2022/05/Plan\\_Anticorruptcion\\_DT\\_B\\_2022\\_Avance.pdf](https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wpcontent/uploads/2022/05/Plan_Anticorruptcion_DT_B_2022_Avance.pdf)



GESTION DE AUDITORIA

Serie: 100

INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Página 10 de 29

Componente 1: Gestión del riesgo de Corrupción				
Subcomponente	Actividad	Responsable	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO (Corte Abril 2022)	% AVANCE
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Estrategia de Sensibilización SIG -Política	Direccionamiento estratégico Oficina Asesora de Planeación	La OCIG no encuentra pertinente que el termino para la elaboración de la estrategia pueda darse hasta dic de 2022 por cuanto ello implicaría la no sensibilización de la política de Administración del riesgo durante la vigencia, teniendo en cuenta que no se realizó en el cutrimestre de analisis que era el indicado se recomienda elaborararla dentro del primer semestre.	0%
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Construcción del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2022.	Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia mesas de trabajo con el 27% de los lideres que hacen parte de la circular remitida. Por otra parte se observa que la citación para las mesas de trabajo se dio sobre el limite del tiempo que establece la norma para la publicación del Mapa de Riesgos de corrupción por tanto la OCIG recomienda a la oficina de Planeación hacer un mejor acompañamiento con el tiempo suficiente para que los lideres de proceso puedan estructurar debidamente sus riesgos en aras de cumplir con el principio de planeación institucional.	50%
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1 Publicación del Mapa de riesgos Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2022	Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia la publicación del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional en la página web de la entidad. Link: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/</a> .	100%
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1 Revisión cuatrimestral del Mapa de riesgos de corrupción con cada líder de proceso y/o asesor encargado.	Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia mesas de trabajo con lideres de proceso citados mediante circular 002 de 2022. La OCIG recomienda dejar evidencia por parte de la oficina de planeación de las recomendaciones dadas a los lideres de procesos en las mesas de trabajo que realice.	100%
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1 Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2022	Oficina de Control interno	Se evidencia que la OCIG Realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el mes de enero de 2022 con corte a diciembre de 2021. Se anexa informe de seguimiento y certificación, adicionalmente se realiza publicación en la pagina wep institucional en el link: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php">https://transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php</a>	100%
	5.2 Publicación cuatrimestral del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2022.	Oficina de Control interno	Se evidencia que la OCIG Realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el mes de enero de 2022 con corte a diciembre de 2021. Se anexa informe de seguimiento y certificación, adicionalmente se realiza publicación en la pagina wep institucional en el link: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php">https://transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php</a>	100%

Componente 2: Racionalización de Trámites				
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO (Corte Abril 2022)	% AVANCE
Subcomponente 1 Identificación de trámites y servicios	1.1 Capacitar en trámites y servicios a los líderes de proceso y funcionarios	Jefe Oficina Asesora de Sistemas Coordinador Registro Automotor Coordinadora Registro de Conductores Talento Humano	Revisada la evidencia allegada se tiene prevista reunión para el mes de mayo por tanto el indicador no se ha cumplido. Adicionalmente no es procedente dejar abierto el termino hasta diciembre por que no se reflejaría una mejora dentro de la vigencia.	0%
Subcomponente 2 Priorización de Trámites	2.1 Actualizar en la plataforma SUIT del DAFP los trámites y servicios priorizados.	Jefe de Registro Automotor Jefe Oficina Asesora de Sistemas	No se evidencia actualización del trámite toda vez que está en curso el restablecimiento de la contraseña en SUIT. Teniendo en cuenta los términos establecidos en la ley 2052 de 2020 en concordancia con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 La OCIG exhorta a dar celeridad y aplicación a la norma.	0%
Subcomponente 3 Socialización	3.1 Socializar la actualización SUIT del DAFP los trámites y servicios priorizados.	Jefe de Registro Automotor	La OCIG recomienda dar celeridad al cumplimiento de esta actividad las cuales no pueden pasar del primer semestre de acuerdo con lo establecido en ley 2052 de 2020	0%
Subcomponente 4 Ejecución y Seguimiento	4.2 Hacer seguimiento a los trámites priorizados de la DTB.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	La OCIG recomienda dar celeridad al cumplimiento de esta actividad las cuales no pueden pasar del primer semestre de acuerdo con lo establecido en ley 2052 de 2020	0%

Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO (Corte Abril 2022)	% AVANCE
Subcomponente 1  Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1 Elaborar el informe de gestión trimestral.	Oficina Asesora de Sistemas Líderes de Procesos.	Se evidencia publicación en la página web institucional de la DTB, de los diferentes informes de gestión, incluido el primer trimestre de la vigencia en curso. Ver link: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/</a>	100%
	1.2 Definir estrategia de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación	No se Evidencia avance de la misma, sin embargo, la OCIG hace claridad que aplica para cualquier periodo del año toda vez, que la estrategia de rendición de cuentas se recomienda formularla de acuerdo a los parámetros dados por el DAFP para dar aplicación durante la vigencia.	0%
	1.3 Diseño y publicación de las pildoras informativas de la DTB	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación	No se allegaron soportes que evidencien avance de cumplimiento a la acción, adicionalmente estas actividades, se recomienda hagan parte de la planeación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	0%



Subcomponente 2  Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Diseño y realización de la Feria del Diálogo	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	No se allegaron soportes que evidencien avance de cumplimiento a la acción, adicionalmente estas actividades, se recomienda hagan parte de la planeación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	0%
	2.2	Realizar actividades de diálogo a través de Tránsito en Mi Comuna	Dirección Estratégica Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	No se allegaron soportes que evidencien avance de cumplimiento a la acción, adicionalmente estas actividades, se recomienda hagan parte de la planeación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	0%
	2.3	Realizar conversatorio virtual con la comunidad	Dirección General.	No se allegaron soportes que evidencien avance de cumplimiento a la acción, adicionalmente estas actividades, se recomienda hagan parte de la planeación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	0%
Subcomponente 3  Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.	3.1	Elaborar informe de evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Oficina Control Interno	El cumplimiento de esta actividad está sujeto a la programación de la dirección para la realización de la audiencia de rendición de cuentas y se recomienda haga parte de la estrategia.	N/A
	3.2	Publicar informe de evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Oficina Control Interno	El cumplimiento de esta actividad está sujeto a la programación de la dirección para la realización de la audiencia de rendición de cuentas y se recomienda haga parte de la estrategia.	N/A
	3.3	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	El cumplimiento de esta actividad está sujeto a la programación de la dirección para la realización de la audiencia de rendición de cuentas se recomienda haga parte de la estrategia.	N/A
	3.4	Implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados.	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	A la fecha no se ha realizado eventos de diálogos con la comunidad por lo tanto no es posible realizar la actividad. Esta actividad se recomienda que haga parte de la estrategia.	N/A

**Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.**

Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO (Corte Abril 2022)	% AVANCE
Subcomponente 1  Planeación estratégica del servicio al ciudadano.	1.1  Caracterización de grupos de valor	Servicio al ciudadano.	Se evidencia en el informe de Gestión la identificación de grupos de valor sin la caracterización ya que esta corresponde a identificar la información que pudiera ser requerida por cada grupo y que permita apoyar a la entidad en la construcción de estrategias para la atención efectiva de las necesidades ciudadanas, adicionalmente el indicador propuesto no corresponde con la meta, pues este se recomienda debe ser un unico informe con las características y necesidades de los grupos de valor.	50%

Subcomponente 2 Fortalecimiento del Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1	Plan de Bienestar y plan institucional de capacitación.	Talento Humano.	No se allegan soporte debido a que dicha actividad no estaba programada para el periodo del presente seguimiento.	N/A
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Propuesta de la estrategia para el fortalecimiento de canal virtual de atención.	Servicio al ciudadano. Prensa y Comunicación Oficina asesora de Sistemas	Desde el área de Atención y Gestión al Ciudadano se realiza la convocatoria a mesa de trabajo mediante memorando 015 de 2022, con el fin de iniciar el proceso de construcción y formulación de la Propuesta para el mejoramiento de la Atención al Ciudadano. La OCIG recomienda celeridad en la ejecución de la acción de tal manera que sirva como fortalecimiento institucional en la presente vigencia	10%
Subcomponente 4 Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Diseño y desarrollo de nuevos escenarios de relacionamiento.	Servicio al ciudadano. Prensa y Comunicación. Oficina asesora de Sistemas	Desde el área de Atención y Gestión al Ciudadano se realiza la convocatoria a mesa de trabajo mediante memorando 015 de 2022, con el fin de iniciar el proceso de construcción y formulación de la Propuesta para el mejoramiento de la Atención al Ciudadano. La OCIG recomienda celeridad en la ejecución de la acción de tal manera que sirva como fortalecimiento institucional en la presente vigencia	10%
Subcomponente 5 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico	Servicio al ciudadano.	Durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia se evidencia la actualización del procedimiento Código: PR-ATCL-004 ATENCION AL CIUDADANO en el cual se incluye la metodología para la llamada incógnita a un área de servicio de la DTB y los criterios a evaluar. Adicionalmente se encuentra en aprobación el protocolo de Atención Telefónica por parte de la oficina de calidad.  Establecidos los lineamientos anteriormente mencionados se recomienda para lo restante de la vigencia realizar los informes trimestrales como se establece en el procedimiento de Atención al Ciudadano.	25%

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO (Corte Abril 2022)	% AVANCE
Subcomponente 1 Transparencia Activa.	1.1 Capacitar en la Ley de Transparencia	Oficina Asesora de Sistemas  Talento Humano	No se Allegan Soportes que evidencien avance en el cumplimiento de la Actividad.  La OCIG recomienda dar celeridad al cumplimiento de la actividad toda vez que tiene como fecha límite de cumplimiento el 30 de junio de 2022.	0%



GESTION DE AUDITORIA

Serie:100

INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Página 14 de 29

Subcomponente 2 Transparencia Pasiva.	2.1	Realizar un informe sobre el número de visitas realizadas en la sección de Transparencia y Acceso a la información pública del sitio web de la DTB.	Oficina Asesora de Sistemas	No se Allegan Soportes que evidencien avance en el cumplimiento de la Actividad.	0%
Subcomponente 3 Instrumentos de gestión de información.	3.1	Actualizar la sección de Transparencia y Acceso a la información pública de acuerdo a la información entregada a la OAS.	Oficina Asesora de Sistemas	Se observa que la página web institucional de la DTB cuenta con el boton de Transparencia y Acceso a la Información, la cual se encuentra actualizada a la fecha de corte del presente seguimiento de acuerdo a lo reportado por la Oficina de Planeación de la DTB. Link: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/</a>  La OCIG recomienda el seguimiento a la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación con el fin de sirva de soporte para la ejecución de esta actividad y se conozca el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicación de la información derivadas de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	100%
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad.	4.1	Capacitar a personas en situación de discapacidad visual y auditiva en el uso de herramientas para la accesibilidad a computadores y ambiente web.	Oficina Asesora de Sistemas Talento Humano	No se Allegan Soportes que evidencien avance en el cumplimiento de la Actividad.	0%
Subcomponente 5. Monitoreo	5.1	Entregar reporte con listado de acciones del personal de la DTB con el Sistema Misional.	Oficina Asesora de Sistemas	No se Allegan Soportes que evidencien avance en el cumplimiento de la Actividad.	0%

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO (Corte Abril 2022)	% AVANCE
Subcomponente 1 Ética y Conflicto de Interés	1.1 Socializar el Código de Integridad de la DTB con el personal	Talento Humano	No se Allegan Soportes que evidencien avance en el cumplimiento de la Actividad.	0%

### 3.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2022 realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2021, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION	
IDENTIFICACION DE RIESGOS TOTALES	RIESGOS DE GESTION 62
AREAS SIN IDENTIFICACION DE RIESGOS	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO REGISTRO AUTOMOTOR
RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO	21
RIESGOS NO MEDIBLE POR LA OFICINA DE CIG POR NO COMPLETAR LA INFORMACION REQUERIDA DENTRO DE LA MATRIZ	6
RIESGO CON CERO (0) % DE AVANCE	3
RIESGO N/A POR NO CORRESPONDER A LA DEPENDENCIA	1
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 100%	25
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 80%	1
RIESGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 70%	1
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 50%	2
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 30%	1
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 20%	1

En el cuadro anterior se reflejan 62 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, para la vigencia 2021 de las cuales 25 presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 40.32%, 21 no requirieron tratamiento por estar en zona moderada o baja correspondiente al 33.87% y las restantes 16 no alcanzaron a cumplir al 100% y corresponde a un 25.80% del total de los riesgos de Gestión.

## OBSERVACIONES

No todos los controles han sido efectivos para el tratamiento del riesgo, toda vez que en algunos de ellos la descripción de la meta no tiene relación con la actividad propuesta, y en otros la actividad propuesta no corresponde para la mitigación del riesgo.

Falta mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, por cuanto algunos de los riesgos identificados carecieron de tratamiento propuesto (actividad y/o descripción de la meta y/o unidad de medida); que permitiera realizar el seguimiento a la mitigación de éstos.

No todos los grupos de trabajo tienen identificados sus riesgos.

Del total de riesgos de gestión establecidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el 40.32% cumplieron el 100% de las actividades propuestas para la mitigación de sus riesgos; el 4.83% no realizó ninguna acción conducente a la mitigación de sus riesgos; el 33.87% no requirió de tratamiento, por cuanto con los controles establecidos quedaron en zona moderada o baja; y el 9.67% no fue objeto de revisión por parte de la OCIG, en razón a que solo identificaron los riesgos y sus controles pero no plantearon actividades para la mitigación de los mismos.

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos institucional, ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

La OCIG realizó las respectivas recomendaciones a la Alta Dirección y responsables con el fin de tomar las medidas necesarias a tener en cuenta para la vigencia 2022 que eviten la materialización de estos riesgos.

Se realizó seguimiento al primer cuatrimestre vigencia 2022, cuyo análisis se condensa en el siguiente cuadro:

<b>SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS</b>	
IDENTIFICACION DE RIESGOS TOTALES	RIESGOS DE GESTION 39
DESCRIPCION DE LOS RIESGOS DE GESTION	RIESGOS CORRUPCION 8
AREA SIN IDENTIFICACION DE RIESGOS	NOVEDAD DE LOS RIESGOS DE GESTION
RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO	EJECUCIONES FISCALES
RIESGO CON CERO (0) % DE AVANCE	19
RIESGO N/A POR NO CORRESPONDER A LA DEPENDENCIA	3
RIESGO SIN FINALIZAR, CON AVANCE	0
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 100%	6
REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 100%	11

	GESTION DE AUDITORIA	Serie: 100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 17 de 29

ACCIONES QUE NO MITIGAN EL RIESGO	1
RIESGOS FINALIZADOS SIN CONTROL ADECUADO	1

En el cuadro anterior se reflejan 39 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, para la vigencia 2022, 19 riesgos no requirieron tratamiento por estar en zona moderada o baja correspondiente al 48% del total de los riesgos identificados; de las veinte restantes que requirieron tratamiento, once (11) presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 55%, seis (6) tienen avance parcial correspondiendo a un 30% y tres (3) no tuvieron ningún avance que corresponden al 15% restante.

### RECOMENDACIONES

Brindar el debido acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su Rol de la 2ª Línea de Defensa a los líderes de proceso en el establecimiento de acciones que permitan la mitigación de los riesgos identificados y la debida revisión a las evidencias que allegan, además de supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3. "Monitoreo y revisión" de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP que, en lo atinente al rol de la 2ª Línea de Defensa, señala: "Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos

Involucrar a el total de dependencias y grupos de trabajo, en la identificación y mitigación de sus riesgos.

Presentación oportuna, del seguimiento con las respectivas evidencias para cada uno de los riesgos establecidos, a fin de permitir a la OCIG realizar el seguimiento de su competencia en el término establecido.

Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG; las cuales quedaron consignadas en la matriz de seguimiento.

Identificar riesgos para establecer controles que permitan la integridad, confidencialidad, confiabilidad y seguridad de la información.

Identificar riesgos para establecer controles que permitan la ejecución del procedimiento de cobro en oportunidad en cada una de sus etapas, que garanticen los ingresos de la entidad por dicho concepto.

Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad, riesgo que fue recomendado a la oficina Asesora Jurídica ser incluido, por el antecedente evidenciado, sin verse estructurado en la matriz institucional.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 18 de 29

Brindar claridad por parte de Planeación a las diferentes áreas de la entidad, respecto a los procesos a los que hacen parte, para que diligencien debidamente la matriz.

Estructurar para control vial; el control debido respecto a la participación en las audiencias, que permita el cumplimiento de las mismas en el término previsto.

#### 4. RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia. En el primer Trimestre de la vigencia 2022, se está realizando acompañamiento a las diferentes oficinas, en los requerimientos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, respecto a la Auditoria 004 Financiera y de Gestión, la cual se encuentra en ejecución.

En el segundo trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno y Gestión brindó acompañamiento en lo referente a los requerimientos del ente de control, la réplica a las observaciones y la formulación del plan de mejoramiento en el marco de la auditoria 004 Financiera y de Gestión.

#### 5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

##### 5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

##### 5.1.1 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En cumplimiento de la Resolución 000173 de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el parágrafo del Art. 20, **“Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en febrero 10 y julio 15 de cada año”**. De acuerdo a lo anterior esta oficina realizó el respectivo seguimiento con corte a dic 31 de 2021 durante el mes de enero de 2021, publicado en la plataforma SIA MISIONAL, el día 03 de febrero 2022.

Se condensó en un solo plan de Mejoramiento, los hallazgos de las diferentes auditorias surtidas en diferentes vigencias, para un total de trece 13 hallazgos, quedando en ejecución los concernientes al inventario de patios

En el segundo trimestre de la vigencia 2022, se rindió el plan de mejoramiento, producto de la Auditoria 04 Financiera y de Gestión del ente de control.

##### 5.2. FURAG

La OCIG, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 003 del 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública; cumplió dentro del termino con el registro de Información en el Formulario Único de reporte de avances de la gestión FURAG.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 19 de 29

**Certificado de diligenciamiento**
Vigencia 2021

El Departamento Administrativo de la Función Pública  
**CERTIFICA**

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: NERS

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: CAYARA JEREZ TAMI con C.C No.63225446

HABILITADO DESDE - HASTA: 18/03/2022 - 26/03/2022

VIGENCIA REPORTADA: 2021

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

María del Pilar Garza  
Directora Gestión y Desempeño Institucional

URI: <https://transitobucaramanga.gov.co/furag/interfaz/ver-certificado?condicion=17&entidad=63225446>

Fecha de impresión: 11/03/2022      Hoja: 14 de 20      Página: 1 de 1

### 5.3. AUSTERIDAD EN EL GASTO

La Oficina de Control Interno de Gestión actuando en su ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presentó el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", con las siguientes recomendaciones:

- Mantener las políticas y controles implementados por la entidad, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto.
- Concientizar al personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para apagar aparatos eléctricos en horas no laborales como son: ventiladores, computadores, hornos, luminarias, equipos de oficina.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 20 de 29

- Realizado el análisis con la información aportada se concluye en términos generales el cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, donde se evidencia la disminución en los gastos que la entidad pago durante el cuarto trimestre de 2021, en comparación con los valores cancelados en el mismo periodo de la vigencia 2020.
- Para el segundo trimestre de la vigencia 2022, se realizó seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia que cursa, con las siguientes recomendaciones:

*“Realizado el análisis con la información aportada se evidencia que los gastos del primer trimestre del 2022 no muestran un aumento significativo en comparación con el mismo periodo del 2021 permitiendo concluir en términos generales el cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el periodo de análisis. Se recomienda mantener las políticas y controles implementados por la entidad, y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, así como establecer responsable de hacer seguimiento mensual a las líneas de celular para realizar de manera oportuna las cancelaciones o suspensiones de las líneas que no esté usando la entidad, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta Dirección, lo cual permite asegurar el control y disminución de los gastos de la Dirección de tránsito de Bucaramanga”.*

## 5.4 AUDITORIAS

### 5.4.1 AUDITORÍA INTERNA PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA EN EL GRUPO TALENTO HUMANO

**Objetivo:** Se realiza Auditoría Interna al Grupo de Talento Humano con el objetivo de *“Evaluar la gestión del talento humano a través del ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo a las prioridades estratégicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”*; cuyo alcance fue la vigencia 2021.

HALLAZGO	RECOMENDACION
Inadecuada formulación del plan estratégico de talento humano:	Realizar la formulación y constitución de un adecuado plan estratégico de talento humano de conformidad con las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública las cuales forman parte del criterio de la observación.
Inadecuada formulación del cronograma de actividades del plan estratégico de talento humano	Integrar el cronograma de actividades dentro del plan estratégico de talento humano unificando e incluyendo las actividades.
Inexistencia de diagnóstico del clima laboral y cargas de trabajo	Realizar el respectivo diagnostico contribuyendo a una gestión efectiva del talento humano.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie: 100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 21 de 29

Inadecuada formulación del plan de capacitación y formación	Realizar la formulación y constitución de un adecuado plan de capacitación y formación, que involucre todas las áreas de la entidad y tenga correspondencia con el diagnóstico y el ejercicio de sus actividades propias, de conformidad con las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública las cuales forman parte del criterio de la observación. Así como el respectivo seguimiento y evaluación de cada capacitación.
Incumplimiento parcial al plan de bienestar	Cumplir la planeación del plan trazado y cuando dé a lugar hacer la respectiva modificación motivada con los ajustes de consideración.
Ausencia de procedimiento para la gestión de libranzas	Fortalecer los controles por parte de la entidad definiendo un procedimiento con fundamento en la normatividad legal vigente, con la respectiva trazabilidad de los descuentos.
Falencias en el software de nómina	Fortalecer el sistema de liquidación de nómina SX Advace ERP, o en su defecto analizar la posibilidad de la implementación de un nuevo sistema.
Incertidumbre para garantizar la liquidación de nómina	Realizar una capacitación a mínimo dos funcionarios de la planta global de la entidad para que puedan ejercer esta función contribuyendo a la mitigación del riesgo.
Incumplimiento de actividades en el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo	Por lo anterior el equipo auditor recomienda priorizar el cumplimiento de estas actividades dentro de la vigencia 2022.
Falta de actualización de manuales y procedimientos en Seguridad y Salud en el trabajo	Actualizar los documentos conforme a la normatividad legal vigente y las dinámicas institucionales.
Falta de procedimientos y controles del proceso de incapacidades.	Establecer un procedimiento que permita controlar la trazabilidad de las incapacidades en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así como emitir directrices a todos los funcionarios desde la oficina de talento humano que garantice la entrega oportuna de los soportes para el cobro de las incapacidades.
Falta de control respecto al cobro de incapacidades ARL.	Elaborar un control por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo para el cobro de incapacidades.
Desactualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales	Actualizar el manual de funciones, en concordancia con la normatividad legal vigente y las nuevas dinámicas sociales económicas y culturales que rodean la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. De igual forma se recomienda la inmediata actualización respecto al decreto 989 de 2020 cuyo plazo se encuentra vencido.
Incumplimiento a los Artículos 9 y 10 Ley 87 de 1993 respecto al nivel del asesor de Control Interno y Gestión	Elevar solicitud a quien corresponda colocar el cargo de Asesor de Control Interno y Gestión de la DTB en el nivel directivo como lo establece la ley, ya que este no requiere un estudio para el cumplimiento de la norma vigente.
No existe una debida diferenciación en las asignaciones salariales entre los niveles Directivo y Asesor.	Equiparar las denominaciones de los empleos: Subdirector Financiero y Subdirector Técnico con las asignaciones salariales que correspondan a la responsabilidad y al nivel directivo en el que se encuentran; de manera que todos los cargos que hagan parte del nivel directivo reciban la remuneración correspondiente a su nivel y responsabilidad en concordancia con el principio de equidad.
Incumplimiento a lo establecido en la ley 2013 de 2019 (Publicación de la Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses).	Realizar y mantener actualizado el aplicativo Integridad Pública, para todos los funcionarios de la entidad, en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 22 de 29

Indebida relación de dependencia orgánica y funcional.	Revisar los grupos de trabajo a fin de que cada uno de ellos tenga dependencia de la oficina que maneje actividades y funciones afines.
--	---

5.4.2. En el segundo trimestre de la vigencia 2022, se realiza **AUDITORIA AL PROCESO GESTION TICS (MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION)**

**OBJETIVO:** Evaluar el modelo de seguridad y privacidad de la información de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, basado en las directrices impartidas por el MINTIC”.

HALLAZGO	RECOMENDACION
Ausencia del respaldo metodológico y debilidad en el diagnóstico de la seguridad y privacidad de la información.	Actualizar el diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI), basado en la metodología emanada por el MINTIC.
Deficiencia en la estructura y cronograma del plan de seguridad y privacidad de la información.	. Realizar los ajustes al plan de seguridad y privacidad de la información de acuerdo al diagnóstico debidamente actualizado incluyendo las actividades definidas en el mismo dentro del respectivo cronograma, acorde a la guía metodología emanada por el MINTIC.
Falta de adopción y socialización Institucional de la POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Adoptar la POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN cod: POL-GTIC-002 y realizar la socialización institucional que contribuya a la aplicación de buenas prácticas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, asegurando el cumplimiento de la integridad, disponibilidad, legalidad y confidencialidad de la información.
Deficiencia, en los lineamientos establecidos por MINTIC y desactualización de las políticas de seguridad y privacidad de la información adoptada por la entidad.	Fortalecer, Articular y mantener las diferentes políticas institucionales con las directrices impartidas por el MINTIC para velar por una eficiencia en la seguridad y privacidad de la información.
Falta de procedimientos de seguridad de la información y lineamientos definidos por el MINTIC.	Fortalecer y Articular y procedimientos de seguridad y privacidad de la información con las directrices impartidas por el MINTIC para velar por la integridad y seguridad de la información.
Falta de designación del responsable de la Seguridad y Privacidad de la información e inclusión de las funciones en el comité Institucional de Gestión y Desempeño.	La Oficina de Control Interno y Gestión recomienda realizar la designación del responsable de la Seguridad y Privacidad de la información e inclusión de las funciones en el comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Falta de inventario metodológico de los activos de información de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Realizar un inventario metodológico, técnico donde se especifique como mínimo la siguiente información de los activos: nombre, ubicación tanto física como electrónica, su propietario y/o custodio, derechos de acceso y el nivel de clasificación de la información.
Ausencia de tipificación de riesgos en temas de seguridad y privacidad de la información dentro de la metodología institucional establecida por la entidad para la administración de los mismos.	. Identificar y formular los riesgos referentes a los temas de seguridad y privacidad de la información e Incluirlos dentro de la matriz de riesgos del proceso gestión TIC de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.
Ausencia de un plan de comunicación, sensibilización y capacitación de seguridad de la información acorde a las directrices del MPSI	Realizar un plan de comunicación, sensibilización y capacitación de seguridad de la información acorde a las directrices del MPSI.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 23 de 29

Fortalecer y estructurar las actividades que conlleven a la transición de IPV4 A IPV6 de forma medible y delimitada en tiempo.	Delimitar el tiempo, fortalecer y estructurar las actividades para el cumplimiento de las mismas, siguiendo los lineamientos dados en la guía del MSPÍ de tal manera que la información recogida de esta tarea sea insumo para el inicio de fase II de IPV6,
--	--

## 5.5. SEGUIMIENTO A PQRS.

### SEGUIMIENTO A PQRS (segundo semestre 2021)

De conformidad al Artículo 2 de la Constitución Política, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos. De igual manera, el Artículo 209 de la norma superior, preceptúa que la función administrativa, está al servicio del interés general y se debe desarrollar, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; determinando que la Administración Pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos de ley.

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, las Oficinas de Control Interno, deberán rendir ante la Alta Dirección, un informe semestral de seguimiento, con respecto a la recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, la idoneidad de los canales dispuestos para su radicación, el cumplimiento de los términos legales, así como otros aspectos relevantes, en cuanto a la atención y acceso de los usuarios, con respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno y Gestión, procedió a apuntalar en un mismo cuadro el comportamiento las PQRS del **segundo semestre de la vigencia 2021**.

SEGUIMIENTO PQRS II SEMESTRE 2021			
<b>TOTAL PQRS RADICADAS EN LA DTB II SEMESTRE 2021</b>		5160	
<b>GRUPOS DE TRABAJO CON MAYOR NUMERO DE PQRS ASIGNADAS</b>	Ejecuciones Fiscales	1503	29,1%
	Registro Automotor	1333	25,8%
	Atención al Usuario	532	10,3%
	Control Vial	520	10,1%
<b>TIPO DE RESPUESTA</b>	TOTAL PQRS RESUELTAS DENTRO DEL TERMINO	5118	99,2%
	NUMERO DE PQRS RESUELTAS EXTEMPORANEAMENTE	36	0,7%
	SIN RESPUESTA	6	0,10%

	GESTION DE AUDITORIA	Serie: 100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 24 de 29

## RECOMENDACIONES

1. Realizar actualización del sistema (GSC) por parte de la Oficina Gestión Atención al Usuario conforme al decreto 491 de 28 de marzo de 2020 y los que lo modifique y amplíen para los términos establecidos para las respuestas de las PQRS, del mismo modo actualizar la descripción de cada solicitud contemplada en la página de la entidad <http://pqrd1.transitobucaramanga.gov.co:50985/> teniendo en cuenta los tiempos de respuesta actuales.
2. Realizar por parte a la Oficina Gestión Atención al Usuario la socialización a todas las dependencias de la entidad, los términos de respuesta vigentes para las PQRS, a las solicitudes que se encuentran próximas a vencer, con relación a los términos que establece el decreto 491 de 28 de marzo de 2020.
3. Realizar Capacitaciones para sensibilizar y empoderar el concepto de atención al usuario, en lo relacionado con el tratamiento y gestión de la atención de las PQRS, en los responsables de responder y gestionar las respectivas PQRS.
4. Realizar clasificación de las PQRS más recurrentes dentro de la tipificación que se tiene de Peticiones Generales, a fin de plantear acciones preventivas.
5. Realizar clasificación de las PQRS más reiterativas dentro de las dependencias que manejan el mayor número de peticiones recibidas.
6. En el ejercicio de Autocontrol, realizar por cada líder un muestreo a las respuestas dadas, con el fin de garantizar una solución de fondo.
7. Realizar por parte de la Oficina Gestión Atención al Usuario, el diligenciamiento total de los datos que menciona el Sistema (GSC) con el fin de lograr el debido seguimiento a las PQRS asignadas a las diferentes dependencias de la entidad.
8. Es importante continuar implementando acciones de mejora para evitar que se materialice el riesgo, debido a las respuestas sin resolver o las contestadas por fuera de los términos de Ley. Se hace necesario que los líderes de proceso revisen nuevamente los controles establecidos para el riesgo "Incumplimiento legal" que se encuentra definido en el Mapa de Riesgos Institucional.

### 5.6. EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS.

La Oficina de Control interno y Gestión realiza evaluación a la Gestión de cada una de las dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Art. 39, Decreto 648 de 2017, ACUERDO No. CNSC - 6176 de 2018 (Octubre 10), y la metodología establecida en la Circular 004 de 2005 del DAFP.

## CALIFICACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS

De conformidad con la metodología adoptada por la D.T.B, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia, se consolida la información de la evaluación a la gestión realizada por la Oficina de Control Interno y Gestión y el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Acción Institucionales por dependencias y Plan Indicativo de la vigencia 2021, reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se presenta el cuadro de resultados.

GESTION INSTITUCIONAL 2021					
DEPENDENCIA		% DE EVALUACION DE LOS PLANES DE ACCION	% EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO Y DESARROLLO	% TOTAL GESTION INSTITUCIONAL	JUICIO VALORATIVO
1	Dirección General	84%	86%	85%	Sobresaliente
2	Secretaria General	94%	86%	90%	Sobresaliente
3	Sub Dirección Financiera	99%	86%	93%	Sobresaliente
4	Sub Dirección Técnica	96%	86%	91%	Sobresaliente
5	Asesora de Sistemas	73%	86%	80%	Sobresaliente
6	Asesora de Planeación	100%	86%	93%	Sobresaliente
7	Asesora de Jurídica	100%	86%	93%	Sobresaliente

### Recomendaciones Generales

- Para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2022, se recomienda realizar una mejor formulación de los objetivos con actividades, metas e indicadores alcanzables y medibles que reflejen en su totalidad la gestión que realiza la entidad.
- Articular los planes de acción a las dependencias definidas en el mapa de procesos vigente de la entidad.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 26 de 29

- Reportar de manera oportuna la información del avance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y Plan Indicativo de la vigencia 2022 de acuerdo con la periodicidad establecida por la Oficina Asesora de Planeación.

Para el análisis que realiza la entidad a través de la Oficina de Planeación se recomienda mantener una carpeta de evidencias que soporten los avances de cumplimiento, toda vez que para el caso de la subdirección Financiera en la actividad “Realizar seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad”. Para el segundo trimestre tiene un avance dado del 25% que difiere de informe de seguimiento realizado en el mes de agosto por esta oficina que da un avance del 20%, en razón a que faltaba la inclusión de cuentas por pagar en el PAC, lo anterior afectaría la calificación final del 100% dada por la Oficina Asesora de Planeación.

## 5.7. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, se realizó la Evaluación del Control Interno Contable, según formato emitido del ente de control, que dio para la Dirección de tránsito de Bucaramanga una calificación EFICIENTE (4.48), por cuanto el análisis lo enmarcan de manera global en el manejo contable; sin embargo se informó a la Alta Dirección que la incertidumbre de la cartera sigue presente en lo referente a la depuración de los patios, traspaso a persona indeterminada y la prescripción de comparendos. Por tanto, la OCIG plasmó en el informe que fue cargado dentro del término en la plataforma de la Contaduría, las siguientes recomendaciones:

1. Establecer un informe detallado trimestral por parte de la oficina de ejecuciones fiscales al comité de sostenibilidad contable, respecto a la efectividad de la ejecución de los embargos, detallando los mismos que dieron lugar en el trimestre inmediatamente anterior, secuestro de bienes, las órdenes de captura emitidas, especificando cuáles de ellos realizaron el pago o en su defecto los remate que realizó la entidad para garantizar la recuperación de la cartera.
2. La oficina de control interno y gestión exhorta a la alta dirección a adelantar las acciones necesarias para la integración del sistema misional de entidad (Moviliza) con el sistema financiero (Xenco), de igual forma si no es posible la integración se recomienda el desarrollo de un módulo de reporte de informes de cartera que pueda ser consultado por el área contable.
3. Determinar jurídicamente la aplicación del cobro por concepto de tasa por derecho anual de placa para las vigencias sucesivas al año que afecta el fallo, para no conllevar incertidumbre en las cuentas por cobrar.
4. Establecer procedimiento y caracterización para la depuración del parque automotor en cada una de sus etapas, contribuyendo a la depuración de la cartera.
5. Dar aplicación a la Resolución 3282 del 2019 del Ministerio de Transporte, respecto al procedimiento de traspaso de personas indeterminadas en cada una de sus etapas, con el fin de reflejar en los estos financieros la responsabilidad económica de la entidad.

6. Hacer seguimiento a la gestión realizada por parte del competente (área jurídica) respecto a resolver de fondo las cuentas de la DTB que se encuentran embargadas desde la vigencia 2017, reflejando cuentas por cobrar a terceros.

7. Incluir en el plan de formación y capacitación de la dirección de tránsito temas contables, que permitan fortalecer y mejorar las competencias de los funcionarios que desarrollan estas actividades, de manera que tengan una actualización permanente.

### 5.8. PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

Se realiza en el segundo trimestre de la vigencia 2022, seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos, producto de auditorías realizadas en las vigencias 2020 y 2021.

Proceso	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos con avance	Hallazgos sin avance
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	2	1
Grupo Atención al Cliente	2020	8	6	2	0
Grupo control interno disciplinario	2021	4	2	2	0
Centro Diagnóstico Automotor	2021	12	2	7	3
Registro Automotor	2021	6	0	6	0
Subdirección Financiera	2021	12	9	3	0
Oficina Asesora Jurídica	2021	3	1	2	1
Control Vial	2021	1	0	1	0
Almacén E Inventario	2021	4	0	4	0
Grupo Contratación	2021	20	18	2	0

### RECOMENDACIÓN GENERAL

La oficina de control interno y gestión exhorta a tener un mayor compromiso con la mejora continua que se evidencie en el cumplimiento de las acciones correctivas en los tiempos determinados en los planes de mejoramiento. De igual forma se recomienda a los grupos de trabajo que cuentan con acciones correctivas sin avances significativos, a tomar las medidas necesarias para su ejecución y posterior finalización de cada uno de los hallazgos. Así mismo es pertinente recomendar a los líderes de proceso, que los soportes adjuntos para evidenciar el cumplimiento de las acciones correctivas sean claros, concisos y pertinentes para subsanar las mismas.

## 5.9. SEGUIMIENTO SIGEP

MODALIDAD	FUNCIONARIOS DE PLANTA DTB			
	TOTAL	HOJA DE VIDA VALIDADA SIGEP II	DECLARACION DE RENDA VALIADA SIGEP II	FUNCIONARIOS PENDIENTES POR REALIZAR ACTUALIZACION
CARRERA ADMINISTRATIVA	240	121	161	58
LIBRE NOMBRAMIENTO	23	11	10	1
PROVISIONALIDAD	8	6	7	2
VACANTES	6	—	—	—
TOTALES	277	138	178	61
	CONTRATISTAS			
CPS	168	168	N/A	—

Realizada la revisión respecto a la actualización y publicación en el SIGEP, se evidencia que, del total de funcionarios de planta, el 49% ha validado la hoja de vida y el 64% ha validado la declaración de renta, siendo relevante el 24% de los funcionarios de carrera administrativa que están pendientes por realizar la actualización. La OCIG recomienda terminar la actualización, toda vez que se encuentran dentro del término para obrar conforme a lo normado. De igual manera la contratación por prestación de servicios lleva un cumplimiento del 100% de hojas de vida validadas en el SIGEP.

## 5.10. SEGUIMIENTO A CAJAS MENORES

**El equipo de control interno y gestión en el seguimiento realizado concluye:**

- Los dineros custodiados por caja menor se encontraban en posesión del responsable designado.
- El manejo y custodia del dinero, documentos y libros auxiliares (Excel) evidencia organización.
- Se encontró diferencia a favor por valor de \$4099.

## RECOMENDACIONES

- Exigir a los proveedores no responsables de IVA el Registro Único Tributario actualizado, la factura y/o documento equivalente y verificar que la actividad registrada en el RUT sea acorde con el servicio o suministro (Art 3- Decreto 522 de 2003).
- Verificar que las facturas presentadas por el proveedor cumplan con los requisitos de ley (Artículo 772 al 774 del código de comercio- artículo 617 estatuto tributario).
- Adelantar las acciones pertinentes respecto a la obtención de los documentos finales de la póliza global con cobertura del 10 de junio del 2.022 al 23 de mayo del 2.023.
- Realizar las acciones pertinentes para mantener disponibilidad de cambio (sencillo) que permita tener el dinero exacto en el fondo de caja menor.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Página 29 de 29

- Realizar el desembolso de acuerdo con el valor establecido en el acto administrativo de constitución de la caja menor (resolución 035 de 2022) toda vez que en la resolución mencionada se crea el fondo de caja menor por la suma de 11.5 SMMLV equivalente \$11.500.000 para la presente vigencia y no es consecuente con el dinero entregado al responsable de la caja menor con los cheques con N° 759555055, 75955061, 75955062 los cuales suman un valor de \$9.000.000.
- Respecto al responsable y a la unidad ejecutora de la caja menor la OCIG observa y recomienda que Teniendo en cuenta: La resolución 044 de enero de 2016, artículo 10. Vigilancia, expresa lo siguiente: ...“El control administrativo será ejercido por la subdirección financiera oficina que será la encargada de ejercer la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones administrativas sin que por ello se diluya la responsabilidad que compete al responsable del manejo de caja menor en todo su orden”...  
Y la resolución 035 del 26 de enero 2022 “Por la cual se crea la caja menor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2022 y se designa funcionario para el manejo” en su Artículo primero establece que el profesional universitario de apoyo ...”se encuentre asignado a la subdirección financiera”. Y el artículo segundo. “Autorización y apropiación de compras: Con el fin de controlar la necesidad de adquisición de bienes o servicios que se requieren de manera extraordinaria la oficina que haga la solicitud deberá hacerlo de manera escrita a la secretaria general debidamente, justificada, con el fin de viabilizar dicha compra e informar a la Subdirección financiera al profesional universitario de apoyo de la dirección general para la entrega de recursos y posterior contabilización y legalización”

Por lo anterior se deduce que el control administrativo y el responsable de la caja menor de la DTB se encuentra a cargo de la misma oficina: Subdirección Financiera, condición que limita el rol de la misma toda vez que no permite ejercer el control bajo el esquema de líneas de defensa, en cuanto a la supervisión y vigilancia de los gastos ejecutados en el manejo de la caja menor, por lo anterior la oficina de control interno y Gestión recomienda que el responsable del manejo de la caja menor sea un funcionario adscrito a la unidad ejecutora encargada de la autorización y apropiación de las compras de la entidad.



**OMAIRA JEREZ TAMI**  
 Asesor Control Interno y Gestión  
 Dirección de Tránsito de Bucaramanga

